República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal **Cogua**	**ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA**	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	
		DOCUMENTO CONTROLADO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	**FO-204-SC**	
		VERSION 2	**8/4/2024**

CONTRATO / CONVENIO	NRO.	**228-2024**

Informe Parcial	SI	Nro.	2	de:	6	Informe Final	SI
Periodo del Informe	Del	18/7/2024			Hasta	17/8/2024	

1. INFORMACION GENERAL

Contratista:	ASESORÍAS ACADEMICAS MILTON OCHOA & BOGOTÁ S.A.S.	NIT/CC	900.814.540-4
Supervisor:	CESAR ALBERTO GUERRERO GARZÓN		
Cargo	SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	Area	SUBGRENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE EN LAS PRUEBAS SABER PARA EL AÑO 2024 Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS PARA LOS ALUMNOS DE GRADO DECIMO DE LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COGUA		

Fecha de Suscripcion	7/6/2024	Fecha de Inicio	18/6/2024	Fecha de finalización	17/12/2024
CDP No.	2024000286		RP No.	2024000622	
Valor Inicial del contrato	$ 33.507.600	VALOR EN LETRAS	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE		

Adiciones	No. 1	NO	RP No.	NO	Valor	NO
	No. 2	NO	RP No.	NO	Valor	NO
Valor Total del contrato						
Prorrogas	No. 1	NO	Cantidad	NO	Und.	NO
	No. 2	NO	Cantidad	NO	Und.	NO
Fecha prevista de terminación	17/12/2024					

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Revisado el informe presentado por el contratista CERTIFICO que las actividades desarrolladas durante el periodo se encuentran acordes con las obligaciones contractuales, estan debidamente soportadas en el expediente contractual y pueden ser resumidas así:

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	1. Concertar con las directivas de cada institución educativa departamental (IED Las Margaritas, IED El Altico, IED Las Villas, IED La Plazuela e IED El Mortiño) un plan de trabajo y cronograma para la realización de las actividades a desarrollar objeto de la presente contratación.	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, donde establece un cronograma con fechas de aplicación para la vigencia 2024 en el Calendario A, para lo cual detalla en el informe de actividades lo realizado correspondientemente
2	2.Desarrollo de 20 pruebas por cada estudiante para leer y completar en material físico entregado por el contratista (1 material físico de preguntas, 1 material físico para registrar respuestas) en las cinco (5) Instituciones educativas públicas a grados décimo 10°, en donde cada una de las pruebas contenga 32 preguntas (5 sociales, 5 matemáticas, 4 inglés, 12 ciencias naturales, 6 lenguaje) fundamentadas en los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional para el grado en mención y que estén elaboradas de acuerdo con el marco de evaluación Icfes y elaboradas bajo el modelo basado en evidencias (Evidenciable con la rejilla de calificación por pregunta). .	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente

3	3.Disponer de plataforma virtual: Existencia de plataforma virtual de propiedad del contratista y uso de la misma para el cargue por parte del contratista de los resultados de cada una de las evaluaciones de las pruebas y simulacros realizados a los estudiantes de grado 10º y 11º que permita la consulta virtual y análisis a la totalidad de estudiantes involucrados y a las 5 instituciones educativas asignando los usuarios y contraseñas individuales. Las consultas virtuales de resultados de las evaluaciones deben permitir a cada institución educativa acceder a: Tablero de gestión: Es la gráfica con la que el colegio puede comparar su desempeño con el de otras poblaciones (Municipio y Nacional) a nivel general. Desempeño por materias: Con esta gráfica se pretende mostrar el comparativo de desempeño (homogeneidad) entre materias al aplicar una prueba. Desviación por materias: Con esta gráfica se muestra la dispersión (desviación) de los resultados en cada materia para evaluar la homogeneidad entre las notas de los estudiantes, a fin de poder identificar las áreas donde no existe un proceso homogéneo para retroalimentarlas. Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño: Con esta gráfica se muestra el porcentaje de estudiantes que se ubicó en cada nivel de desempeño por cada materia, a fin de que el docente de cada área pueda identificar el nivel en que se encuentra la mayoría de sus estudiantes. Desviación por competencias y componentes: Este tipo de gráficas presenta el reporte de las competencias y componentes por cada materia, para identificar la desviación en cada uno y así facilitar el desarrollo de planes de mejoramiento. Listado de notas por estudiante: Con esta tabla se reporta el desempeño de cada uno de los estudiantes por cada materia, para identificar las materias y estudiantes que requieren retroalimentación. Detalle de prueba: Con esta tabla se reporta la información evaluada en cada pregunta y el desempeño del grupo comparado con el desempeño nacional, para que a partir de allí se puedan diseñar planes de mejoramiento basados en las temáticas más débiles. Las consultas de resultados de las evaluaciones deben permitir a cada estudiante acceder a: Detalle de prueba: Con esta tabla el estudiante puede identificar los aspectos que cada pregunta le estaba evaluando. También encuentra la respuesta correcta y la que él marcó para compararlas si acertó o no. Videos de retroalimentación por cada pregunta (únicamente para los simulacros saber 11º), los cuales pueden ser visualizados en el sistema de calificación.	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente
4	4.Realizar la recolección de las evidencias de evaluación de los grados 10º y 11º en las Instituciones educativas hasta la sede del contratista para el cargue a la plataforma virtual: De acuerdo a las pruebas aplicadas cada semana (30 en total), el contratista se hace responsable del costo del envío a la sede central para el cargue de las evidencias de evaluación (rejillas de calificación por pregunta) de cada uno de los estudiantes evaluados en los grados 10º y 11º de las 5 instituciones educativas públicas del Municipio.	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente
5	5.Realizar taller de orientación metodológica para el uso de la plataforma virtual y las herramientas de evaluación: Dirigido a los docentes de los grados 10º y 11º en cada una de las 5 Instituciones Educativas públicas en 1 sesión presencial por institución. (duración 2 horas)	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente
6	6.Realizar planes de Mejora, capacitación y retroalimentación a docentes de grado 10º y 11º: Dirigido a los docentes de los grados 10º y 11º en cada una de las 5 Instituciones Educativas públicas en 2 sesiones presenciales por institución. La primera sesión se realizará posterior a las 5 primeras pruebas y la segunda posterior a las 10 pruebas. (sociales, matemáticas, inglés, ciencias naturales, lenguaje)	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente
7	7.Socializar los resultados y mejoramiento de las Instituciones Educativas: Dirigido a directivos docentes y funcionarios territoriales de educación en donde se socialice el proceso ejecutado durante el proceso contractual y los resultados obtenidos por cada institución educativa.	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente
8	8.Desarrollo de 10 pruebas por cada estudiante (237 estudiantes) para leer y completar en material físico entregado por el contratista (1 material físico de preguntas, 1 material físico para registrar respuestas) en las cinco (5) Instituciones educativas públicas a grados Once 11°, en donde cada una de las pruebas contenga 32 preguntas (5 sociales, 5 matemáticas, 4 inglés, 12 ciencias naturales, 6 lenguaje) fundamentadas en los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional para el grado en mención y que estén elaboradas de acuerdo con el marco de evaluación icfes y elaboradas bajo el modelo basado en evidencias (Evidenciable con la rejilla de calificación por pregunta).	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente
9	9.Desarrollar un simulacro diagnóstico para aplicar en material físico entregado por el contratista a estudiantes de grado 11 de las cinco (5) Instituciones educativas públicas que contenga 254 preguntas (Divdas en sesión 1 con 120 preguntas y sesión 2 con 134 preguntas) fundamentadas en los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional para el grado en mención y que estén elaboradas de acuerdo con el marco de evaluación icfes y elaboradas bajo el modelo basado en evidencias (Evidenciable con la rejilla de calificación por pregunta)	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente

10	10.Realizar retroalimentación resultados de los simulacros grado 11: Dirigido a los docentes y estudiantes de los grados 11 en cada una de las 5 Instituciones Educativas públicas en 1 sesión presencial por institución, cada retroalimentación debe ser posterior al simulacro realizado. La retroalimentación debe realizarse antes de la presentación oficial de las pruebas Saber 11.	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación, para lo cual detalla especificamente en el informe de actividades lo realizado correspondientemente

Nota. Si requiere mas espacio utilizar la hoja adicional.

3. AUTORIZACION DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

No. de pago	2	Valor a pagar:	$	10.995.300,00
Valor en letras:	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE			
No. Cuenta Bancaria:	18600039535	Banco	BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS	

Igualmente certifico que he verificado que el contratista se encuentra al dia en sus obligaciones con el sistema seguridad social

El anterior pago se realizara con cargo a los siguientes rubros presupuestales

	RUBRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	$ 31.390.431,00
2	2.3.2.02.02.009	$ 2.117.169,00
3		
4		
VALOR A PAGAR		$ 33.507.600

El anterior pago se realizara con cargo a

	REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR
	2024000622	2.3.2.02.02.009	110101	$ 10.995.300,00
			TOTAL	$ 10.995.300,00

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	PROYECTO	CODIGO BPIN	FUENTE DE RECURSOS
2.3.2.02.02.009	22-EDUCACIÓN	2201	2201071	39-39	2021252000035	2021252000035	110101 LIBRE D IMPUESTOS
2.3.2.02.02.009	22-EDUCACIÓN	2201	2201071	39-39	2021252000035	2021252000035	220103 RB SGP EDUCACIÓN CALIDAD

4. PAGOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO						
No. DE P.	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	RUBRO	FUENTE AFECTADA	VR. PAGADO	SALDO RUBRO
1	**18/06/2024 - 17/07/2024**	**18/10/2024**	**2.3.2.02.02.009**	110101	$ 4.158.000,00	$ 29.349.600,00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
	VALOR TOTAL CANCELADO				$	4.158.000,00

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO Aplica unicamente para el informe final			
	CONCEPTO	DEBE	HABER
	VR. TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 33.507.600,00	
	VR. EJECUTADO (PAGADO)		$ 4.158.000,00
	VR. EJECUTADO (POR PAGAR)		$ 10.995.300,00
	VR. NO EJECUTADO (POR LIBERAR)		$ 18.354.300,00
	SUMAS IGUALES	$ 33.507.600,00	$ 33.507.600,00

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	

7. RESPONSABLE DEL PRESENTE INFORME (SUPERVISOR)		
NOMBRE	CESAR ALBERTO GUERRERO GARZÓN	
CC No.	1.075.660.659	
CARGO:	SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	
		FIRMA

SI NO REQUERE ESTA HOJA POR FAVOR NO IMPRIMIRLA